

Corresponde Expediente: 115/01/2025

Apertura de Sobres:

Viernes 25 de julio de 2025 a las 10:00 hs.

ANEXO I**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

| Datos oferente | |
|---|--|
| Razón social | |
| CUIT | |
| Teléfono | |
| Mail | |
| Seguros de Accidentes Personales | |

DICHO LLAMADO ES EJECUTADO POR MEDIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE SAN CAYETANO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA BUENOS AIRES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio de corte de pasto en Escuela de Educación Primaria N° 3 "Juan Bautista Azopardo", Escuela de Educación Primaria N° 4 "Ramón Santamarina", Escuela de Educación Primaria N° 7 "Fray Mamerto Esquiu", Escuela de Educación Primaria N° 9 "Domingo Faustino Sarmiento", Escuela de Educación Primaria N° 11 "Fray Luis Beltran" y Escuela de Educación Primaria N° 12 "Almafuerte" por el periodo de 3 meses, siendo estos agosto, septiembre y octubre de 2025.-

La contratación se regirá por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA –modificado por el DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA–, artículo 17 apartado 1, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución del Contador General de la Provincia N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de

Especificaciones Técnicas.

2. RETIRO DE PLIEGO. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO. COMUNICACIONES.

Los interesados podrán consultar y obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Consejo Escolar de San Cayetano <https://consejoescolarsc2.webnode.page/>

Los Avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad Administrativa en el marco de la Ley N° 13.981, serán practicados digitalmente en el domicilio electrónico que el proveedor establezca al efecto para la presente contratación.

3. CONSULTAS PREVIAS.

Las consultas relacionadas con el proceso licitatorio deberán realizarse por presentación escrita ante el Consejo Escolar o mediante comunicación al correo electrónico oficial ce115@abc.gob.ar hasta un (1) días hábiles administrativos previos a la fecha establecida para la apertura de ofertas. A los efectos del cómputo del plazo no se tendrá en cuenta el día de apertura de ofertas. La Autoridad Administrativa publicará en el sitio Web del Consejo Escolar y en los medios locales.

4. OFERTAS - SU PRESENTACIÓN.

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Organismo contratante y domicilio;
- Número de expediente;
- Tipo y número que identifica la contratación.

Las ofertas serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura.

La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los Pliegos de Bases y Condiciones, el sometimiento a todas sus disposiciones, a las de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

5. ACTO DE APERTURA.

Fecha y hora de apertura de ofertas: viernes 25 de julio de 2025 a las 10 hs

Corresponde Expediente: 115/01/2025

Lugar: Calle 9 de Julio N° 525

El acto de apertura de ofertas se efectuará en el lugar, día y hora fijados, se procederá a abrir las propuestas en presencia de las autoridades de la repartición contratante y de todos aquellos que deseen presenciarlo.

Se labra acta que debe contener:

- a) Fecha, hora e identificación de la contratación y de los presentes.
- b) Número de orden asignado a cada oferta;
- c) Monto de cada oferta y sus variantes y descuentos;
- d) Nombre del oferente y número de C.U.I.T.;
- e) Monto y forma de la garantía cuando corresponda su presentación;
- f) Observaciones que se hicieran en el acto de apertura.

El acta se firma por los funcionarios intervenientes y por los asistentes que deseen hacerlo y se incorpora al expediente.

Los originales de las ofertas foliados y rubricados por el funcionario que presida el acto, también se agregan al expediente.

Ninguna oferta puede ser desestimada en el acto de apertura.

ANEXO II - PLIEGO DE COTIZACIÓN

| INSTITUCIÓN | DISTANCIA EN KM | DETALLE DEL TRABAJO | PRESUPUESTO |
|-----------------------------|-----------------|---|-------------|
| EP N° 3 Defferrari | 21 km. | 1 corte de pasto por mes en un terreno de 1000 M ² | |
| EP N° 4 Cristiano Muerto | 57 km. | 1 corte de pasto por mes en un terreno de 2200 M ² | |
| EP N° 7 La Salteña | 24 km. | 1 corte de pasto por mes en un terreno de 300 M ² | |
| EP N° 9 Vanoli | 37 km. | 1 corte de pasto por mes en un terreno de 7400 M ² | |
| EP N° 10 El Indio | 30 km. | 1 corte de pasto por mes en un terreno de 8950 M ² | |
| EP N° 12 El Carretero | 25 km. | 1 corte de pasto por mes en un terreno de 9900 M ² | |
| | | TOTAL | |

| |
|-------------------|
| SON PESOS |
| |
| FIRMA RESPONSABLE |

*Los valores expresados incluyen IVA.

Corresponde Expediente: 115/01/2025

DECLARACIÓN JURADA

La/ el/los que suscriben.....
de nacionalidadestado civil.....
de ocupación.....de.....años, con
domicilio en calle..... DECLARA, bajo
juramento que la firma a la cual representan no se encuentra en estado de concurso preventivo
en caso de nulidad, incumplimiento o denegación de la homologación judicial del acuerdo
preventivo con quiebra declarada o en proceso de liquidación societaria, ni encontrarse
inhibidos, ni ser deudores morosos del Fisco Provincial con excepción de la inhibición general de
bienes prevista en el artículo 14 inciso 7 de la Ley 24522.....
La presente DECLARACIÓN JURADA se realiza al solo efecto de ser presentada ante.....
....., firmando la presente en la
ciudad de San Cayetano, a losdías del mes de202...